Mariana Ros Viuda, y posteriorm.te a Martin Garcia: Efectivam.te haviendosele pasado a Su Ex.a ha proveido el auto que antecede incerto a continuacion del mencionado Cavildo el qual leyo a la letra de que enterado este Ayuntam.to acuerda queda en su intelig.a

Sobre un testimonio

Viose en este Ayuntam.to un memorial de Mariana Ros Viuda de Agustin Bañon en que manifestando haversele notificado el auto de q.e hace relacion el acuerdo que antecede concluie suplicando se le dé testimonio de dho auto, y Cavildo que lo motivó p.a que le sirva de nuevo documento a dha gracia: Y entendido por esta Ciudad acuerda se le dé a dha interesada el testimonio en la forma q.e lo solicita

Sobre milicias Urbanas

+

Viose en este Ayuntamiento un oficio q.e pasa a esta Ciudad el Exmo S.r Governador su Presidente con fecha de este dia en que manifiesta q.e deviendo verificarse la formacion del Batallon de Milicias Urbanas de esta Plaza q.e previene la R.l orden de seis de Junio de mil setecientos noventa y seis disponga este Ayuntamiento q.e a la posible brevedad se forme un Padron gral. p.r Barrios de todo el Vecindario con inclusion de los de S.ta Lucia, S. Anton, y Concep.n p.r Su Ex.a p.a el Examen de ellos, y que concurran a la Saca ha nombrado al Capitan de dho Cuerpo, D. Antonio Perez y al Ayudante mayor D. Ramon Mosquera con l